

- ASOCIACIÓN ANIMAL RESCUE MELILLA.- Las actividades del programa propuesto se encuentran ya atendidas con los medios propios de la Consejería de Políticas Sociales a través de contrataciones con terceros a los que la propia entidad ha podido y podrá concurrir cuando las mismas sean licitadas nuevamente.
- ASOCIACIÓN MELILLA INTEGRA.- Las actividades propuestas en el proyecto "Taller de estética" van destinadas al colectivo de menores extranjeros no acompañados (MENAS), así como al colectivo de adultos con problemas de adicción. Para ambos colectivos existen otras convocatorias de ayudas y subvenciones específicas del área del Menor y de Salud Pública de esta Ciudad Autónoma con dotaciones presupuestarias propias ajenas al área de la Dirección General de Servicios Sociales que es el órgano responsable de la gestión de los programas incluidos en la presente convocatoria. Asimismo, se ha de indicar que las actividades del programa propuesto pertenece al ámbito de la formación reglada y requiere para el ejercicio de la profesión acreditación oficial expedida por las correspondientes autoridades educativas.

IX. Mediante escrito de fecha 3 de julio de 2023, la Asociación por la Solidaridad y la Igualdad Social (en adelante, ASIS), CIF G52022019, renuncia a la subvención de 16.999,57 €, propuesta provisionalmente por el instructor para la realización del programa VECA: La ruta de la diversión de ASIS. Como consecuencia de ello, la Comisión de Valoración acuerda que dicha cuantía sea utilizada para incrementar de forma proporcional los importes de subvención inicialmente propuestos para la financiación de los programas de mantenimiento de las sedes sociales.

X. La propuesta de resolución formulada por el instructor es coincidente con el contenido del informe (acta de fecha 6 de julio de 2023) emitido por la Comisión de Evaluación, el cual determina las entidades que cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, así como la valoración, el orden y la cuantía de las subvenciones propuestas para financiar los proyectos presentados.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 6355/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER:**

Primero.- Conceder una subvención destinada a las entidades relacionadas en el **Anexo I** para la ejecución en 2023 de programas cuya finalidad, en general, sea la promoción de actuaciones de apoyo y fomento de acciones sociales en el ámbito territorial de Melilla y, en particular, la atención a situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión social, la atención a personas mayores y dependientes y la atención a la discapacidad (incluidos los programas VECA), así como también aquellos gastos de mantenimiento de las sedes sociales de las entidades para mantener el funcionamiento ordinario, por importe total de DOSCIENTOS VENTICUATRO MIL TRESCIENTOS DOS EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (**224.302,35 €**), con cargo a la aplicación presupuestaria 05/23102/48000 - Subv. Organismos sin ánimo de lucro.

Segundo.- Hacer público el **Anexo II**, relativo a los puntos asignados a los distintos programas de proyectos de actividades presentados de acuerdo con los criterios de valoración técnica establecidos en las Bases Reguladoras.

Tercero.- Hacer público el **Anexo III**, relativo a la relación de programas de proyectos de actividades calificados como prioritarios o positivos cuya puntuación ha sido igual o superior a 4,5 puntos.

Cuarto.- Hacer público el **Anexo IV**, relativo a relación de solicitudes excluidas de subvención con expresión de la causa de denegación.

ANEXO I

Listado de entidades propuestas para subvención con expresión de las cuantías totales por programas de actividades y por gastos de mantenimiento de sede.

Nº EXP	ENTIDAD	CIF	IMPORTE (€) PROPUESTO PARA PROYECTO DE ACTIVIDADES	IMPORTE (€) PROPUESTO PARA MANTENIMIENTO SEDE	TOTAL IMPORTE (€) PROPUESTO POR ENTIDAD SOLICITANTE
14202/2023	OBLISPADO DE MÁLAGA (PARROQUIA S. AGUSTÍN)	R2900002C	2.250,00	11.089,50	13.339,50
14260/2023	ASOCIACION AUTISMO MELILLA	G52019189		2.600,00	2.600,00
14290/2023	A. FEAFES MELILLA	G52006871	11.731,48		11.731,48
14291/2023	RELIGIOSAS DE MARÍA INMACULADA (SERVICIO DOMÉSTICO)	R2900144C		13.345,00	13.345,00
14294/2023	A. DIABETICOS DE MELILLA (ADIMEL)	G29963824	4.167,72	4.525,00	8.692,72
14303/2023	A. DE SORDOS DE MELILLA (ASOME)	G29963915	11.000,00		11.000,00
14307/2023	ASOCIACIÓN CELIACA DE MELILLA (ACEME)	G52021946		15.585,00	15.585,00
15266/2023	TEAMA	G52030327	15.300,00		15.300,00
14320/2023	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL- ALBERGUE SAN VICENTE DE PAUL	G28256667		11.345,00	11.345,00
14320/2023	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL- CONFERENCIA VIRGEN DE LA LUZ	G28256667		2.540,00	2.540,00
14328/2023	A. CUENTA CON NOSOTROS MELILLA	G52022258	6.500,00		6.500,00
14330/2023	ASOCIACION MELILLA ACOGE	G29957495		13.345,00	13.345,00
14335/2023	OXIGENO LABORATORIO CULTURAL	G52034238	15.000,00		15.000,00
14336/2023	HIJAS DE LA CARIDAD	R7800985I		13.345,00	13.345,00
14344/2023	AMLEGA	G52014347	12.000,00		12.000,00